ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA

2 4 MAYO 2019

2785 EXENTO Nº:

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

5499 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 10997 del 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 594 de fecha 19/03/2019, de ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1202 de Fecha 15/04/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A: PAULA ANDREA VALDIVIA PEREZ

DOCENTE

BÁSICA

7 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2019 HASTA 29/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/ebl/.-

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIF

- 1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Contro
- 6- Archivo DAEM

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE